D. Joseph las honras franquezas y livertades que
por sus fuenzles deue gozar y que para su obserua
cia el Sgrente N. pongo a Continuacion Copia de
la patente de Capitan

Y lo firmo en dha Villa de Sevilla en Veinte y
tres de Mayo de mil setezientos y
quarenta y quatro años

Dn Antonio Ruiz Vazq.
Dn Pedro Ramirez de Sevilla y Velasco
Dn Juan Andres Gutierrez
Dn Martin Falon y Madrid
Dn Lucas Guardiola y Rueda
Dn Diego Antonio Bellido Roldan
Dn Joaquin Abellan Cordoñez

Nota

en efecto de lo anteredentem.te mandado se libro el
mandam.to que en el se expresa contra D. Benito Lon
raler Como Segrevenero y para que Conste lo anoto y firmo =

Otra

en efecto de lo que se manda en el Decreto que antecede
saque el testim.o que se pide y se lo entregue a Continuacion del mem.
rial que menciona y dada la diligencia que le Corresponde